



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 0958/24

SALTA, 06 AGO 2024

EXP 162 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Rafael Gutiérrez mediante la cual solicita aval académico para *Ciclo de cine uruguayo en Salta*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se lleva a cabo durante el mes de agosto en la Biblioteca de la Legislatura "Armando Caro" de esta ciudad, con la coorganización entre el Proyecto de Extensión con participación estudiantil "Letras desde Salta para recuperar y compartir" – Resolución R. N° 0306-2024- y la Agrupación Cultural *Uruguá*;

QUE la coordinación estará a cargo de la Sra. Fabiola Rosa Martínez;

QUE la Escuela de Letras avaló la realización del taller propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval académico a la realización del "*Ciclo de cine uruguayo en Salta*", que se lleva a cabo durante el mes de agosto en la Biblioteca de la Legislatura "*Armando Caro*" de esta ciudad, con la coorganización entre el Proyecto de Extensión con participación estudiantil "*Letras desde Salta para recuperar y compartir*" – Resolución R. N° 0306-2024- y la Agrupación Cultural *Uruguá*.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Esp. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa